



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 1100140030-05-2021-00246 00

En consideración a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C. G. del P., se dispone:

Por Secretaría librese oficio con destino a la CIFIN S.A.S (TRANSUNION) en los términos elevados.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 86
Fijado hoy 22 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8327e15c2b1ff01af4a5d675d9b1a4dfcdca4b97f63f4814fbc74de61b988358

Documento generado en 21/10/2021 10:58:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>